CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

**UOC Nº 024/2020**

**Cnel. Oviedo, 29 de Junio de 2020**

Señor
**ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

**Referencia:** Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. Nº 16 de la Ley Nº 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento para el **CONCURSO DE OFERTAS (LCO) para MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION-PLURIANUAL.**

Informamos que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF firmado por el Jefe de la UAF, en virtud de lo que establece el Art. 3 del Decreto 8105/11 no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

Se opta por la modalidad de contrato abierto debido a que no es posible determinar las cantidades exactas a utilizar, ya que los mismos serán requeridos según el uso o eventos de avería en los equipos y a las necesidades de la institución.

Al agradecer la atención, me despido deferentemente,

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES

CP. Sonia del Carmen Giacobbi
Jefa Sección Contrataciones